CONTRATO DE	Prestación de servicios	**FECHA**	20 mayo de 2025

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE (SA)	Liliana Patricia Fernández Duque
CEDULA CIUDADANIA	66.962.840 expedida en Caicedonia Valle

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA MARCELA JIMÉNEZ MORENO
NIT	66963968
REPRESETANTE LEGAL	CLAUDIA MARCELA JIMÉNEZ MORENO
CEDULA CIUDADANIA	66963968

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.
b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	115		
FECHA	20 de mayo de 2025		
FECHA DE LIQUIDACION	06 de enero de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para realizar el acompañamiento y cuidado de las personas mayores durante las actividades del Programa Centro Vida.		
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**Actividades secundarias**		

	Prestar los servicios de apoyo a los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida, en las actividades realizadas por el equipo interdisciplinario del Programa Centro Vida (Gerontología, Enfermería, Psicología, Actividad Física, Manualidades, entre otras).	UND	8,00
	Toma y verificación de asistencia diaria de los adultos mayores del Programa Centro Vida.	UND	8,00
	Acompañar las actividades de ocupación del tiempo libre como son la recreación, que incluye actividades físicas, artísticas, creativas, culturales, sociales e intelectuales; como una necesidad para el bienestar psicológico, social y físico del adulto mayor.	UND	8,00
	Acompañar el desarrollo con los juegos tradicionales de	UND	8,00

	mesa como lotería, parqués, domino, cartas, entre otros.		
	Brindar acompañamiento en en actividades como salidas de campo, grupos organizados y demas.	UND	8,00
	Apoyar las actividades que se desarrollen a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa Centro Vida durante el tiempo de ejecución del contrato	UND	8,00
SUPERVISOR	Norman Leandro Soto Hernández		
VALOR DEL CONTRATO	$17.600.000		
VALOR EJECUTADO	$17.600.000		
VALOR CANCELADO	$17.600.000		
VALOR POR CANCELAR	$0		
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 meses y 10 días		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
REGISTRO PRESUPUESTAL			
FECHA ACTA DE INICIO	21 de mayo de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2025		

CLAUSULAS. -

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	Prestación de servicios	**FECHA**	20 de mayo 2025

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	$17.200.000
FORMA DE PAGO PACTADA	El valor total de este Contrato es de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.600.000) y se cancelaran de la siguiente manera en pagos parciales, previo recibido y verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones adquiridas por el contratista, anexando copia del pago de la Seguridad Social en salud y pensión.
VALOR EJECUTADO	$17.600.000
VALOR PAGADO	$17.600.000
SALDO POR EJECUTAR	$

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	Apoyo en la atención integral a las personas mayores vulnerables del Programa Centro Vida, y el Centro de Protección Hogar del Anciano Santa Ana, en el municipio de Caicedonia
CÓDIGO DEL PROYECTO:	202500000003372
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	3.58%
POBLACIÓN BENEFICIADA:	431

CUARTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte

del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

FECHA	06 de enero de 2026

y se anexa a su correspondiente carpeta.

LILIANA PATRICIA FERNÁNDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal
Contratante

CLAUDIA MARCELA JIMÉNEZ
Contratista

NORMAN LEANDRO SOTO HERNÁNDEZ
Secretario Desarrollo Social
Supervisor

Elaboró: Gloria Fernanda Hurtado Gutiérrez - Secretaria
Revisó: Norman Leandro Soto Hernández- Secretario de Desarrollo Social

Alcaldía Municipal de Caicedonia	PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES PROTOCOLO: EVALUACIÓN DE PROVEEDORES EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	Código101-02.2.12.1 Versión:002 Fecha: 08.01.2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: CLAUDIA MARCELA JIMÉNEZ MORENO — **EVALUACIÓN** X

C.C. O NIT: 66.963.968

LUGAR Y FECHA DE LA EVALUACIÓN: Caicedonia Valle, 06 de Enero de 2026

CONTRATO No. 115-2025

Verificado el cumplimiento o no de los factores de evaluación establecidos en la siguiente tabla, se calificará al Proveedor con un Puntaje entre 0.0 a 5.0 puntos, conforme a los siguientes criterios:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado.	5,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	3,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios a la Administracion	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantias	
DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍAS	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE.- El contratista mantiene actualizado su documentación y constituye las garantias para el perfeccionamiento del contrato en tiempo oportuno.	5,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO.- El contratista presenta su documentación antes de la suscripción del contrato y constituye las garantias dentro del término pactado.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR.- El contratista no actualiza los documentos y constituye las garantias en fecha posterior al término pactado.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE.- El contratista no actualiza los documentos y se rehúsa a constituir la garantias requeridas.	
SERVICIO POSTVENTA	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE.- El contratista lleva control postventa sobre la calidad y/o correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado, sin petición y/o requerimiento de la Alcaldia	3,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO.- El contratista atiende las peticiones y/o requerimientos de la Alcaldia y se preocupa por garantizar la calidad y/o funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR.- El contratista atiende en forma desobligada a las peticiones y/o requerimientos de la Alcaldia frente a la calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE.- El contratista desatiende o atiende tardiamente las peticiones y/o requerimientos de la Alcaldia frente a la calidad y correcto funcionamiento del bien y/o servicio contratado.	
PRECIO	Entre 3,0 y 5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
CAPACIDAD INSTALADA	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE: La tecnologia, conocimiento e infraestructura según apliquen para atender las solicitudes de la Alcaldia superan las expectativas.	5,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO: La tecnologia, conocimiento e infraestructura para atender las solicitudes es suficiente.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR:La tecnologia, conocimiento e infraestructura para atender las solicitudes son medianamente suficientes.	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: La tecnologia, conocimiento e infraestructura para atender las necesidades de la de la Alcaldia son muy bajas.	
SOPORTE TÉCNICO	Entre 4,5 y 5,0	EXCELENTE: Proveedor confiable y recomendado.	5,0
	Entre 3,9 y 4,4	BUENO: Realizará asesoria cuando se requiere.	
	Entre 3,0 y 3,8	REGULAR: Proveedor poco confiable. Condicionado y/o Sancionado	
	Entre 0,0 y 2,9	NO CUMPLE: No Confiable - Proveedor NO confiable. Restringido.	
		PROMEDIO	4,4

Criterios de Calificación Definida	PUNTAJE	RESULTADO
	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor confiable y recomendado.
	3,9 - 4,4	Bueno - Proveedor confiable.
	3,0-3,8	Regular - Proveedor poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor NO confiable. Restringido.

OBSERVACIONES:

Interventor / Supervisor

Observación: Al contratista se realiza notificación mediante la plataforma SECOP II